

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición Insumos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1132 /

08 JUL 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-97-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

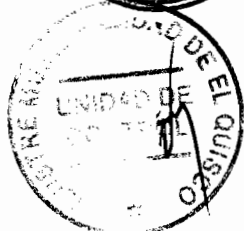
- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-97-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **VIMARDENT**, RUT N°85.472.800-8, por la compra de: 30 Extractor pulpar surtido, 1 frasco Formocresol al 4%, por un monto total de \$14.070.-(Catorce mil setenta pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-97-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 4, 5; **PENTADENT**, RUT N°8.024.153-4 por la compra de: 10 Disco pulir grano medio tamaño pequeño (Color Azul), 10 Disco pulir grano suave, tamaño pequeño (Color Celeste), 10 Disco pulir, grano suave, tamaño grande (Color Celeste), 10 Disco pulir, grano grueso, tamaño pequeño (Color negro), por un monto total de \$312.000.-(Trescientos doce mil pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-97-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **EXPRO DENTAL**, N°99.574.460-0, por la compra de: 8 Frasco mercurio BI / tridestilado, por un monto total de \$33.032.-(Treinta y tres mil treinta y dos pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-97-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **A.BRIL Y COMPAÑÍA LTDA**, N°86.821.000-1, por la compra de: 100 Gelita Hemostática, por un monto total de \$23.600.-(Veinte y tres mil seiscientos pesos) más IVA.
- V. Impútese este gasto al, Subt 22 Item 04 Asig. 005 " Materiales y Útiles Quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-